



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 941-2018-R-UNAS

Tingo María, 21 de diciembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio 406-2018-FCEA, de fecha 14 de diciembre de 2018, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, sobre designación de director de Dpto. Académico de Humanidades, registro 4061, SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentos de visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas hace llegar el acuerdo 25/2018-CFCEA, reconociendo al Dr. JORGE LUIS VILLAIZAN Y HUERTO, como Director del Departamento Académico de Humanidades, del 3 de octubre de 2018 al 2 de octubre de 2020, por el periodo de dos años;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas es procedente reconocer al Dr. JORGE LUIS VILLAIZAN Y HUERTO, como Director del Departamento Académico de Humanidades, del 3 de octubre de 2018 al 2 de octubre de 2020, por el periodo de dos años,

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Reconocer al Dr. JORGE LUIS VILLAIZAN Y HUERTO, como Director del Departamento Académico de Humanidades, del 3 de octubre de 2018 al 2 de octubre de 2020, por el periodo de dos años.

Regístrese y Comuníquese.



EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL